



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión Intestada
Solicitante	Lina Marcela Ortiz Restrepo Queduin Francisco Ortiz Restrepo
Causante	Francisco Miguel Ortiz Rúa
Solicitado	Julián Ortiz Salazar (hijo del causante) y demás indeterminados de Francisco Miguel Ortiz Rúa
Radicado	05001 40 03 013 2023 00216 00
Auto	Interlocutorio No. 3893
Asunto	Ordena Remitir proceso

Estando el presente proceso a despacho para resolver sobre la admisión del mismo una vez allegado por la actora escrito de subsanación, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caucaasia, Antioquia mediante oficio N° 1118 del 10 de noviembre de 2023 requirió se le remitan todas las actuaciones aquí realizadas toda vez que en esa instancia se adelanta proceso de sucesión intestada con radicado 05154-40-89-002-2022-00140-00 instaurada por Lina Marcela Ortiz Restrepo y Queduin Francisco Ortiz Restrepo donde el causante es Francisco Miguel Ortiz Rúa radicado el 25 de julio de 2022.

En consecuencia y en atención al artículo 522 del C.G.P, se ordena la remisión de la demanda al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caucaasia, Antioquia, para su conocimiento, por haber sido el primero en admitirlo.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

RFL

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 177 Fijado en un lugar visible de
la secretaría del Juzgado hoy 17 DE
NOVIEMBRE DE 2023
a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
Secretaria

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9069673595add00011cca5431c4f38b8877b8507414aeef50e93ec9f67a9f94**

Documento generado en 16/11/2023 01:49:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313